DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

**DNCP/DNC N° 1181 / 2018**

**Asunción, 30 de enero del 2018**

**Señor/es**
**Unidad Operativa de Contrataciones**
**PRESENTE:**

**Ref.: PROCESOS LICITATORIOS.-**

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

- Indicamos a la convocante que no han sido subsanadas o contestadas las observaciones realizadas.

Recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

**CPN Andrea Molinas**
**Jefa del Dpto. de Adjudicaciones**

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

**Abg. Karen Aguilera**
**Coordinadora de Control**

*Lic. Gabriela Ubaldi*
Coordinadora Convenio Marco
DNCP

**DNC/ADJ/LC**